



Parlamento de Navarra  
Nafarroako Parlamentua  
XI Legislatura  
(2023-2027)

# DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES (\*)

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MIEMBRO DE LA CÁMARA FORAL

1<sup>ER</sup> APELLIDO AZCONA ..... 2<sup>O</sup> APELLIDO MOLINET .....  
NOMBRE PABLO .....

(\*) - Téngase en cuenta a los efectos de su cumplimentación lo dispuesto en los artículos 1, 27 y 29 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

- Si las hojas de esta declaración fuesen insuficientes, pueden utilizarse hojas suplementarias.

- De conformidad con el Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

**Responsable y Finalidad:** Los datos personales facilitados serán tratados por el Parlamento de Navarra e incorporados al sistema de tratamiento “**Declaración de Bienes Patrimoniales de las Parlamentarias y Parlamentarios Forales**”, para el que se presta el consentimiento. La finalidad del fichero es la de obtener los datos necesarios para dar cumplimiento a los artículos 1, 27 y 29 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Esta declaración es requisito previo para la adquisición de la plena condición de Parlamentaria y Parlamentario Foral y puede servir para su futuro control.

**Legitimación:** Finalidad basada en el cumplimiento de una obligación legal y en el ejercicio de potestades públicas del Parlamento de Navarra con la siguiente base jurídica:

- Reglamento del Parlamento de Navarra (Art. 1, 27 y 29), aprobado por el Pleno del Parlamento el día 16 de marzo de 2023. (BOPN, núm. 49 de 24 de marzo de 2023).
- Ley Foral 19/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra.
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 1 de junio de 1995.

**Derechos:** Asimismo le informamos de su derecho a solicitar al Parlamento de Navarra el acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, cuando proceda, ante el Parlamento de Navarra, C/Navas de Tolosa, 1, 31002- Pamplona o en la dirección de correo electrónico: [dpd@parlamentodenavarra.es](mailto:dpd@parlamentodenavarra.es).

**Conservación:** Los datos se conservarán según disponen las Normas de organización y funcionamiento del Archivo del Parlamento de Navarra aprobadas por la Mesa del Parlamento de Navarra el 15 de mayo de 2000 y publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra Núm. 48 de 8 de junio de 2000.

Art. 27.9 RPN: Transcurridos dos años desde la pérdida de la condición de Parlamentaria o Parlamentario Foral, las declaraciones deben ser destruidas.

## DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

### 1. BIENES Y DERECHOS SOBRE INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

DESCRIPCIÓN	TITULARIDAD (Propiedad, usufructo, etc.)
VIVIENDA	PROPIEDAD
GARAJE	PROPIEDAD
TRASTERO	PROPIEDAD
VIVIENDA	PROPIEDAD
LOCAL-BAJO	PROPIEDAD

### 2. BIENES Y DERECHOS SOBRE INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

DESCRIPCIÓN	TITULARIDAD (Propiedad, usufructo, etc.)

### 3. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO A LA VISTA O A PLAZO. CERTIFICADOS DE DEPÓSITO O DOCUMENTOS EQUIVALENTES

TIPO DE DEPÓSITO	SALDO MEDIO DE CADA DEPÓSITO ANUAL	IMPORTE DE CADA DEPÓSITO EL DÍA ANTERIOR AL DE LA FORMULACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN
CUENTA CORRIENTE	10000€	13689€
CUENTA CORRIENTE	3000€	1500€
CUENTA CORRIENTE	700€	760€

## 4. SEGUROS DE VIDA

MY BOX VIDA-CAIXA
85000€ POR ACCIDENTE
42500€ POR ENFERMEDAD

## 5. PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE ENTIDADES JURÍDICAS


## 6. TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, OBLIGACIONES, BONOS DE CAJA Y EQUIVALENTES


## 7. VALORES REPRESENTATIVOS QUE POSEA


## 8. PARTICIPACIONES EN CAPITAL SOCIAL DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN MOBILIARIA Y EN FONDOS DE INVERSIÓN MOBILIARIA


9. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, JOYAS, OBRAS DE ARTE, ETC., CUYO VALOR SUPERE LOS 3.000 EUROS

VEHÍCULO FORD MONDEO AÑO 2002 VALOR ESTIMADO 1500€
.....
.....
.....
.....
.....

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL

.....
.....
.....
.....
.....

11. OTROS BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES

.....
.....
.....
.....
.....

12. ACLARACIÓN O AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE

Dos prestamos Hipotecarios de los que queda pendientes las siguientes cantidades, del primero 29.127 euros y del segundo 63.388
.....
En consecuencia, deudas pendientes por prestamos hipotecarios de un total de 92.515 euros
.....
.....
.....

En **PAMPLONA** a **8** de **JUNIO** de **2023**

Fdo.:

**AZCONA MOLINET**  
**PABLO - 44636514T**

Firmado digitalmente por  
AZCONA MOLINET PABLO -  
44636514T  
Fecha: 2023.10.13 10:42:47  
+02'00'